ADQUISICION DE HIERROS ID 374.029

FECHA, 02/07/20

ADDENDA 1

QUEDA COMO SIGUE

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas
Municipalidad de Fernando de la Mora, Dirección de UOC
Fecha Límite de Consultas
SABADO, 4 de julio de 2020 - 09:00

SE INCLUYE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE ADJUDICACION PARA EL PRECIO DE REFERENCIA

Queda COMO SIGUE

g. Experiencia requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: SI

Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE HIERROS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2017, 2018, 2019.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Constancia de RUC emitida por la SET.*
b)	*Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
c)	*Copia de facturaciones y/o CONTRATOS, recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

Queda COMO SIGUE

j **Criterio de desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, será el vencedor de cada grupo subastado el oferente que ingresó el último menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio. Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinara, cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

LA CONVOCANTE FORMALIZARA MEDIANTE CONTRATOS.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC